

Propuesta de revisión de cuotas – Consejo Rector Mercado Social

En el Consejo Rector de enero de 2018 se incidió en la necesidad de actualizar las cuotas del Mercado Social para generar un volumen de ingresos que permita sostener la estructura profesional de una manera autónoma sin depender en exceso de subvenciones públicas que están sometidas a vaivenes políticos imprevisibles. Asimismo, también pensamos que tener más recursos permitirá funcionar con más medios para realizar nuestras actividades y gestionar mejor el crecimiento que esperamos con el Plan de Marketing (250 proveedoras para el cierre de 2018).

Durante el año 2017, los ingresos de entidades proveedoras han sido los siguientes:

Nº SOCIAS	1	2-3	4-10	11-25	>26	TOTALES
FRECUENCIA	35	71	35	6	1	148
CUOTA	75	150	250	350	500	
TOTAL INGRESOS	2.625	10.650	8.750	2.100	500	22.000

Durante las sucesivas reuniones del grupo de trabajo de cuotas, se asentaron una serie de principios que se han complementado con las opiniones de los miembros del Consejo Rector:

- Se tenía que cambiar el sistema de cálculo de cuotas de un sistema donde se paga por socios a uno donde se paga por trabajadores. En el proceso de preparación de propuestas surgió la oportunidad de hacerlo por ingresos también.
- Se quiere primar a las entidades pequeñas y de menores ingresos para fomentar su estabilización dentro del Mercado Social
- Los ingresos en cuotas de 2017 ascendieron a tan sólo 22.111 € para un proyecto de la dimensión del Mercado Social por lo que es necesario subir cuotas.
- Es muy importante la concienciación por parte de TODAS de la importancia del pago de las cuotas, tanto para proveedoras como consumidoras. Para ello es importante que todas las socias domicilien las cuotas.
- Para contar con una fuente de datos lo más objetiva posible se ha contado con los datos de balance. En 2017, rellenaron el Balance 103 entidades de las que 102 pagaban cuota al Mercado Social, siendo la restante, Tangente, patrocinadora de REAS. Al comienzo del año, había 46 entidades que no habían rellenado el balance social o estaban en acogida.

Usando los datos de balance tenemos una distribución de ingresos/número de trabajadores como sigue:

Ingresos en miles de €

	0-30	30-100	100-400	400-600	>600		
trabajadores	0-1	18	4	0	0	0	22
	2-3	9	21	6	2	0	38
	4-6	0	7	11	0	1	19
	7-9	0	3	5	1	0	9
	10	0	0	4	3	7	14
	sin datos o acogida						
	27	35	26	6	8		148

En diversas reuniones del Consejo Rector se han presentado varios escenarios de pago de cuotas en función de ingresos y trabajadores optándose por un sistema mixto en función de la matriz Ingresos/Trabajadores al estilo de lo que se hace en la XES (Xarxa d'Economia Solidària de Catalunya) aplicando un escalado de cuota creciente (+ ingresos + trabajadores + cuota):

Ingresos en miles de €

	0-30	30-100	100-400	400-600	>600	
trabajadores	0-1	75	100	275	475	850
	2-3	75	125	300	500	850
	4-6	75	150	350	525	850
	7-9	75	175	350	550	850
	10	75	200	375	600	850
	sin datos o acogida	150	150	150	150	150

Este esquema de cuotas arrojaría unos ingresos de entidades proveedoras de 32.575€, un 48% más de ingresos frente a lo obtenido en 2017.

Conclusiones/reflexiones:

- Se partirá de los datos que rellenen las proveedoras en el balance social a partir de junio. Si no se presenta el balance social se usarán los datos del año anterior, si no hay datos se aplicará una cuota de 150 €. Sería necesario desarrollar una calculadora de cuotas para que resulte fácil el cálculo de las cuotas.
- De las 102 entidades que presentaron el balance social en 2017, 62 tendrán una cuota igual o inferior con este sistema¹ y a 40 se le subirá la cuota. La subida media es del 43% para dichas empresas a las que se les sube la cuota. Nótese que es con los mismos datos que no recogen el crecimiento de algunas entidades del MES que puede provocar que en algunos casos puedan darse subidas de cuotas muy importantes.
- Las cuotas a entidades colaboradoras se mantienen – puesto se está pendiente de renegociar convenios - y las de socias consumidoras – 129 al cierre de 2017 – se incrementan en un 100%. Estas partidas generan 2.580 € y 1.980 € de ingresos respectivamente.

¹ Asumiendo que las cuotas actuales se calculan más sobre el número de trabajadores que sobre socios 'reales'.



- Puesto que hay varios factores que no están incluidos en el análisis, como el hecho de que ya hay 170 entidades dentro del Mercado Social, todo el trabajo de gestión manual requerirá más implicación. Pensamos que necesitamos una comisión económica que se encargue de hacer seguimiento del presupuesto y coordinar temas de cuotas.

Una vez que la asamblea valide este modelo de cuotas, se deberá ir entidad por entidad calculando variaciones de cuota y con eso se deberá rehacer un presupuesto de ingresos para 2018.

Consejo Rector Mercado Social – 31/05/2018